



CECYTE
Michoacán

**Colegio de Estudios
Científicos y Tecnológicos
del Estado de Michoacán**

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023



Morelia, Michoacán a 02 de diciembre de 2023



Secretaría
de Educación
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Gobierno
de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

INDICE	PÁGINAS
Misión	3
Visión	4
Objetivo General	5
1. Presentación	6
2. Diagnóstico de Mejora Regulatoria	7
3. Estrategias y Acciones	8
4. Catálogo de Trámites y Servicios	10
5. Acciones de Mejora Regulatoria de CECyTEM	11

MISION

Contribuir al desarrollo socioeconómico del estado de Michoacán, mediante la formación de profesionistas de nivel medio superior de calidad, en las áreas que el Estado requiera modernizar e impulsar, con especial énfasis en una formación armónica entre la teoría y su aplicación práctica, así como la preservación de nuestros valores nacionales y culturales, sustentado en una dinámica actualización de la planta docente y administrativa.

VISIÓN

"Convertirnos en centros de apoyo tecnológico para impulsar el desarrollo de las regiones donde nos encontramos operando."

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar servicios de educación media superior en las modalidades de bachillerato tecnológico y bachillerato general con calidad, pertinencia y equidad, formando estudiantes competentes que respondan a las necesidades del sector productivo y social.

1. Presentación

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado de Michoacán fue creado en el año de 1991 con el propósito de brindar educación media superior en dos modalidades, escolarizada y a Distancia (CEMSaD), con el compromiso de ofertar educación pública de calidad que garantice una mejora educativa permanente y la mejora del entorno en el que se encuentra operando.

A esta fecha el colegio cuenta con 35 planteles escolarizados y 58 centros EMSaD, con ambos modelos educativos, se brinda educación a 24,301 alumnos con impacto en 54 de los 113 municipios que conforman el estado de Michoacán.

Dada las diversas distorsiones sociales y económicas en México y Michoacán, y ante la necesidad de generar estructuras institucionales que posibiliten el crecimiento y el desarrollo, hoy más que nunca resulta impostergable que las instituciones públicas continúen consolidando las leyes y normatividad en materia de mejora regulatoria, con la finalidad de maximizar el beneficio social, mediante la simplificación de trámites, la digitalización, la incorporación de tecnologías y la prestación de servicios con oportunidad y calidad.

En este sentido y para contribuir al proceso de actualización y perfeccionamiento constante e integral del marco regulatorio estatal, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán (CECyTEM), establece el presente Programa mediante acciones encaminadas a la mejora de la regulación y la simplificación de los trámites y servicios, pretendiendo aumentar la eficacia y eficiencia de los procesos institucionales, y con ello asegurar la satisfacción de nuestros usuarios, en un marco permanente de seguimiento y evaluación.

2. Diagnóstico de mejora regulatoria

El CECyTEM al ser una institución educativa de carácter público, sus usuarios directos son los alumnos, quienes, a su vez, solicitan documentación que valida su estancia, trascurso y terminaciones de estudios, por lo que inicialmente fueron considerados dentro del catálogo estatal los siguientes trámites:

- Constancias de permanencia,
- Certificados de terminación o parciales de estudios,
- Constancias de servicio social
- Otros servicios escolares.

Desde su creación en 1991 el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, tuvo un crecimiento acelerado en cuanto a su matrícula derivado de la creación de planteles y la gran demanda a la fecha existente.

Sin embargo, después de 31 años de su creación en el CECyTEM, y en plena era de la información y el conocimiento resulta necesaria fortalecer el servicio de los usuarios, con la incorporación de tecnologías de información, procesos organizacionales, y sobre todo una cultura y filosofía de trabajo en este sentido.

Si bien es cierto que se logran con eficacia los objetivos institucionales de brindar el servicio de educación media superior en su modalidad de bachillerato general y tecnológico, es una prioridad aumentar el grado de conocimiento las necesidades de los usuarios para poder atenderlas con mayor asertividad, y con ello fortalecer la estandarización, unificación y mejora en los 35 Planteles y 58 CEMSaD.

De lo anterior, está en proceso la consolidación de la organización, documentación, normatividad interna y diagnóstico de requerimientos y recursos institucionales y humanos para atender de manera formal y permanente el tema de mejora regulatoria.

3. Estrategias y acciones

Los procesos del Colegio son apagados a la normatividad, diseñados para una mayor claridad y simplicidad posible, con el fin de que dichos trámites y servicios vigentes sean sencillos y de manera ágil para los ciudadanos, quien son nuestros clientes principales.

Estrategia 1.- Desarrollo institucional.

Acciones

- 1.1 Revisión del catálogo de trámites y servicios actual.
- 1.2 Identificar los servicios existentes y propuesta de incorporación.
- 1.3 Documentar procesos.
- 1.4 Crear comisión interna de mejora regulatoria.
- 1.5 Desarrollar procedimientos.
- 1.6 Desarrollar formatos.

Estrategia 2.- Enfoque a los usuarios.

Acciones

- 2.1 Medir los tiempos y costos sociales.
- 2.2 Desarrollar propuesta de optimización
- 2.3 Vincular los resultados de la encuesta de satisfacción institucional
- 2.4 Sistema de información, seguimiento y evaluación.
- 2.5 Identificar oportunidades de mejora

Estrategia 3.- Capacitación

Acciones

- 3.1 Aumentar el conocimiento de la normatividad.
- 3.2 Aumentar la cultura de trabajo.
- 3.3 Mejorar la atención al usuario de manera personalizada.

Estrategia 4.- Información y comunicación

Acciones

- 4.1 Incorporar tecnologías de la información en los procesos de atención al usuario.
- 4.2 Mantener actualizada la información de los servicios en la página web y puntos estratégicos.
- 4.3 Difundir los servicios, criterios y requisitos a todo el personal.
- 4.4 Mantener en sitios de consulta los procedimientos, manuales y formatos.

4. Catálogo de Trámites y servicios del CECyTEM.

De conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios publicada en el periódico Oficial del Estado de Michoacán con fecha 19 febrero de 2018, que dice a la letra: “ El Catalogo Estatal de Trámites y Servicios se establecerá mediante una plataforma electrónica, que será publicado en el portal de internet respectivo, el cual contendrá todos los trámites y servicios vigentes, de las Dependencias, órganos Autónomos, Entidades de la administración pública estatal y municipal...”.siendo este para el Colegio:

Nombre oficial del trámite	Descripción
1.- Certificado Incompleto (imparcial)	Documento para comprobar ante cualquier Institución, los estudios realizados
2.- Constancia de Estudios	Documento para comprobar ante cualquier Institución, los estudios realizados o que está realizando dentro del colegio.
3.- Credencial y/o reposición de la misma	Documento de identificación que acredita a los estudiantes del subsistema
4.- Curso Propedéutico	Curso de Regularización implementado para los alumnos de nuevo ingreso
5.- Examen de Regularización	Evaluación para la acreditación de asignaturas
6.- Ficha	Documento de solicitud del aspirante a ingresar en cualquiera de los 93 planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado
7.- Fondo para Fortalecimiento del CECyTEM	Apoyo semestral para actividades Académicas, Culturales y Deportivas
8.- Pago de Examen de Titulación	Pago de derecho a recepción o exención de examen profesional
9.- Titulación (Registro de título y expedición de cédula profesional de nivel técnico)	Trámite para el registro del título y expedición de la cédula profesional de nivel técnico.
10.- Títulos de Suficiencia	Proceso para la regularización de asignaturas.

5. Agenda de trabajo de CECyTEM 2023 para analizar y concretar Acciones de Mejora Regulatoria.

Es importante mencionar que en relación a los tramites y/o servicios que se encuentran establecidos en el Catalogo Estatal de Trámites y Servicios del CECyTEM, en este programa anual de Mejora Regulatoria, no se tiene contemplado implementar nuevos tramites ni eliminar lo existente, sin embargo, si fuese necesario para el ejercicio 2023 hacer algún cambio de acuerdo a la necesidad que se pudieran presentar, se programan mesas de trabajo para su valoración, revisión y seguimiento.

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep	Oct	Nov	Dic
Desarrollo institucional												
Enfoque a los usuarios												
Capacitación												
Información y comunicación												
Evaluación y retroalimentación de procesos												

Se concluye el presente PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, resultado de la evaluación de los procesos administrativos y operativos, dentro del marco regulatorio de cada área para establecer líneas de acciones y actividades que incrementen la eficiencia de los mismos a través de la verificación de requisitos, tiempos y costos en que participan los particulares, cumpliendo la normatividad aplicable, sin generar un costo adicional para nuestros usuarios y la propia Institución.